



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 02 de DICIEMBRE del 2016.

Visto el Expediente Nº 16-INR-013056-001, que contiene la renuncia presentada por la M.C. Lily Pinguz Vergara al Encargo de funciones como Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales y el Informe Nº 572-2016-DEIDRIFMOT/INR de fecha 01 de diciembre de 2016, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPON;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros el encargo de funciones;



Que, el artículo 82º del reglamento de la citada Ley, concordante con las disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad y se formaliza con Resolución del Titular de la entidad,

Que, mediante Resolución Directoral Nº 416-2015-SA-DG-INR, de fecha 31 de diciembre del 2015, se encarga a la profesional Médico Cirujano Lily PINGUZ VERGARA, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante documento del visto, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, informa sobre la solicitud reiterada de renuncia en forma irrevocable presentada por la profesional médico Lily PINGUZ VERGARA al cargo de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante Informe Nº 572-2016-SA-DG-INR de fecha 01 de diciembre de 2016 el Director Ejecutivo la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras propone encargar dichas funciones a la profesional médico Gloria Esperanza HIGGINSON BURGOS;



Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada unidad orgánica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; es atribución y responsabilidad del Director General expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha de la presente Resolución al encargo de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras, efectuada a la **M.C. Lily PINGUZ VERGARA**, mediante Resolución Directoral N° 416-2015-SA-DG-INR de fecha 31 de diciembre de 2016, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la Institución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente Resolución a la **M.C. Gloria Esperanza HIGGINSON BURGOS**, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 3°.- Disponer que la M.C. Lily Pinguz Vergara, oficialice la entrega de cargo a la precipitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publicará la presente Resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y Comuníquese,


MQ Maria del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Distribución:
Unidades Orgánicas
Responsable de la Pagina Web
Legajo
Interesados